



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 OCT 2013

RES. H. N° 1489-13

Expte. N° 5.088/06

VISTO:

El pedido formulado por la Dra. Raquel Guzmán al Comité Académico de la Maestría en Estudios Literarios mediante el cual solicita licencia como miembro del Comité de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Raquel Guzmán fundamenta el pedido en el hecho de haber sido designada como Directora del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que mediante nota, el Comité de la carrera autoriza el pedido y solicita la incorporación del Dr. Hernán Sosa en su reemplazo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 408/13 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En sesión ordinaria del día 17/09/13

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR licencia extraordinaria a la Dra. Raquel Guzmán como miembro de Comité de la Especialidad y Maestría en Estudios Literarios mientras dure su designación en el cargo de Directora del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades y a partir del 17/09/013-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Hernán Sosa como Miembro del Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Estudios Literarios a partir del 17/09/13 y mientras dure la licencia de la Dra. Raquel Guzmán.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a los interesados Escuelas de la Facultad, Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, Dpto. Compras y Patrimonio, Dirección de Posgrado, Maestría y Especialidad en Estudios Literarios, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.

m. JAE

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa